1879

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
06/04/2009

Nº Interno: 002

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO 07 ABR 2009 * **2381**

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y contratar Adquisición cargador frontal, solicitado por la Sr. Yair Varas Director Serviu (S), mediante Correo electrónico de fecha 11 de Febrero de 2009 y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 17 de Febrero de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 1276, de fecha 02 de Abril de 2009.

c) La Resolución Exenta Nº 1081, de fecha 19 de Febrero de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-34-LP09.

d) El Memorándum N° 1779 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, de fecha 27 de Marzo de 2009, mediante el cual adjunta formulario de evaluación de ofertas donde adjudica la adquisición referenciada en el visto letra a) de la presente resolución.

e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con la Empresa International Machine Agency S.A., RUT 76.421.670-9 la adquisición referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $77.754.600 IVA incluido.

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 31.02.004.30086307-0 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

MCV/ MMG / mmg

07 ABR 2009
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE